



"Contribuimos con la formación de personas
capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

GUÍA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS, PRIMERA SEMANA ESCOLAR

- ✓ Presentación y bienvenida a los estudiantes en cada salón con su respectivo director de grupo
- ✓ Presentación de estudiantes nuevos
- ✓ Nombrar un estudiante del salón que sea antiguo y tenga capacidad de liderazgo, el cual debe realizar un recorrido guiado por las instalaciones de la institución con los compañeros nuevos. Separar el espacio para hacer ésta actividad
- ✓ Breve reseña histórica
- ✓ Horizonte institucional: misión, visión, política de calidad, lema institucional
- ✓ Perfil del estudiante de la I.E El Picachito.
- ✓ Algunos aspectos del manual de convivencia:
 - Uniforme y porte del mismo.
 - Uso de los espacios de la institución: aula de informática, aulas de clase, corredores, baños, patios, escalas, biblioteca etc
 - Tienda escolar.
 - Personal de la institución
- ✓ Algunos aspectos del S.I.E.E.
 - Criterios de evaluación
 - Escala de valoración institucional
 - Valoración definitiva de las áreas
 - Periodicidad de entrega de informes académicos
 - Evaluaciones de período
 - Autoevaluación.
 - Proceso plan de mejoramiento
- ✓ Horarios de clase
- ✓ Horario de entrada y salida de estudiantes habitual
- ✓ Horarios alternos a tener en cuenta
- ✓ Lista de útiles escolares



"Contribuimos con la formación de personas
capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

DOCUMENTO BASE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS

BREVE RESEÑA HISTÓRICA.

Hacia el año 1980, debido al crecimiento del barrio el Picachito, la comunidad vio la necesidad de tener un centro educativo que cubriera la demanda existente. El Señor Domingo Agudelo donó un lote de terreno ubicado en la carrera 85 A con calle 98 B, donde se construyó un aula múltiple conocida como la "CAPILLA", con fondos otorgados por el Municipio de Medellín; esta aula cumplía diversas funciones: capilla, sede comunal, encuentros de la comunidad, sala de velación y aula de clase para niños de preescolar. En 1983, se iniciaron oficialmente labores escolares con un total de 52 alumnos. Debido al crecimiento de la población, se vio la necesidad de crear dos jornadas, que atendían únicamente el grado primero. Al ver el crecimiento y necesidades escolares de la comunidad el señor Domingo Agudelo donó nuevamente otro terreno aledaño al aula múltiple para la construcción de la escuela. Es importante rescatar la ayuda desinteresada de los padres de familia en la construcción de la escuela, ya que el primer bloque se fue construyendo salón por salón, con los conocimientos de los miembros de la comunidad.

En el año 2000, se da inicio a la construcción de un nuevo bloque en la parte posterior de la escuela. Este bloque cuenta con cinco plantas, se termina de construir en el año 2003. Con la construcción de este bloque, se tuvo en cuenta las necesidades de la comunidad y se organizó el RESTAURANTE ESCOLAR, donde hoy se benefician la mayoría de los estudiantes de la institución, y reciben gratuitamente el almuerzo completo.

En el año 2004, y luego de haber estado integrada la sede a la Institución Educativa Doce de Octubre, se inaugura el nuevo bloque y la escuela se convierte en Institución Educativa El Picachito.

En el año 2017 se da comienzo a la media técnica con un grupo de 10°. El programa a desarrollar es Organización de eventos turísticos, especialidad Turismo, siendo la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia la que acompaña y avala los estudios.

Para el año 2020 se cuenta con dos modalidades en el Nodo turismo así: Media Técnica Organización de Viajes y Media Técnica Organización de Eventos.

HORIZONTE INSTITUCIONAL:

MISIÓN

La I.E. El Picachito brinda una educación integral, incluyente y de calidad para las niñas, niños y jóvenes de la comuna 6 de Medellín, independiente de su condición social o jurídica, con el propósito de formar ciudadanos promotores de la convivencia, responsables en el ejercicio de sus derechos, competentes para desempeñarse en contextos diversos y capaces de incidir positivamente en la transformación de sus entornos.



"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

VISIÓN

Para el año 2022 la I.E. El Picachito consolidará su oferta Media Técnica en "Organización de Eventos Turísticos" especialidad "Turismo"; perfilándose como un centro educativo reconocido en la ciudad por ser líder en la gestión de recursos para el mejoramiento de su calidad, por su compromiso comunitario y por ser un espacio acogedor, en permanente innovación, que permite relacionar a sus estudiantes con las dinámicas globales a partir de la enseñanza creativa y pertinente del idioma inglés.

POLITICA DE CALIDAD

La Institución Educativa El Picachito promueve la formación integral, el compromiso social y humano, contribuyendo con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno, mediante el mejoramiento continuo en las gestiones académica, directiva, administrativa y de comunidad, implementando prácticas pedagógicas inclusivas.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los Estudiantes de la Institución Educativa El Picachito deberán ser responsables, comprometidos con su proceso de formación, tolerantes en sus relaciones interpersonales, con identidad institucional, propositivos, críticos y comprometidos con su autocuidado, la protección de los derechos de los demás y la preservación del ambiente.

LEMA DE LA INSTITUCIÓN

Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno

ALGUNOS ASPECTOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA:

USO DEL UNIFORME Y PRESENTACIÓN PERSONAL

"EL UNIFORME ES IMAGEN INSTITUCIONAL, POR LO TANTO LO DEBES CUIDAR Y RESPETAR"

El uniforme escolar está inscrito como uno de los símbolos mediante los cuales la Institución Educativa El Picachito se identifica; de ahí la importancia y la responsabilidad para quienes lo portan.

Con el uniforme buscamos entre otros, los siguientes fines:

- Evitar la discriminación socioeconómica y el afán competitivo de la moda.
- Educar en la sobriedad y el orden.
- Fomentar la responsabilidad y el respeto.
- Contribuir a la economía del hogar.
- Motivar a los estudiantes para que afiancen el sentido de pertenencia por la Institución.



"Contribuimos con la formación de personas
capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

- El uniforme, bien llevado, pone en alto el nombre de la Institución Educativa; por esta razón debe portarse de acuerdo a los criterios vigentes y la organización interna.

Parágrafo: Según el Acuerdo 026 del Consejo Directivo de fecha 03 de octubre de 2018, se unificó el uniforme institucional, para la jornada de la mañana y la tarde así:

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

- Sudadera de algodón de color azul oscuro con las iniciales de la institución.
- La sudadera deberá portarse sin simular que es descaderado, y/o con el ruedo desflecado o entubado
- Camiseta blanca con el escudo institucional.
- Si usa camiseta interior, esta debe ser blanca.
- Tenis color negro y/o blanco.
- Por higiene, el uso de medias es obligatorio, estas deben ser oscuras.
- Buso con el escudo de la Institución, con cierre y sin capucha, del mismo material y color de la sudadera.
- Está prohibido el uso de gorras con el uniforme institucional excepto durante las clases de educación física.

Cuando el estudiante no pueda asistir con el respectivo uniforme, deberá presentar al coordinador una justificación escrita, especificando la causa exacta; dicha excusa deberá estar firmada por el padre de familia con su número de cédula y teléfono. El coordinador concederá el permiso y el estudiante lo debe presentar a los docentes.

Los estudiantes antiguos deben presentarse a la institución desde el primer día con el uniforme escolar. Los estudiantes nuevos tienen un plazo de máximo 30 días a partir de la matrícula para asistir con su uniforme escolar.

Para el CLEI se debe usar camiseta blanca con el escudo institucional y pantalón, sudadera, jean, leggins o faldas. Está prohibido el uso de gorras. En caso de usar buso, este debe ser el institucional.

USO DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN.

El tránsito a las aulas y espacios comunes debe hacerse con cuidado, teniendo en cuenta caminar en lugar de correr por corredores, escalas y dentro de los salones. Mantener aseados los espacios utilizados haciendo buen uso de las canecas para la basura, igualmente hacer buen uso de equipos de cómputo, mesas, sillas, libros entre otros. Los baños deben permanecer limpios, arrojar los papeles en las papeleras, racionar el agua y utilizar el servicio sanitario sólo en horas de descanso. En caso contrario, debe pedir permiso al docente de la clase quien autorizará o no la salida y uso del mismo. Realizar los



"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

descansos en el patio central, patio pequeño o corredor, durante los descansos no es permitido el uso de balones sin acompañamiento de un docente. Abstenerse de permanecer en los salones o aula de informática. La biblioteca también está habilitada para usar en descansos siguiendo el debido reglamento para uso de la misma. En la sala de profesores no deben estar los estudiantes a menos que un docente le permita el ingreso con su debida autorización y acompañamiento.

Cada grupo debe tener claro las personas que colaboran con el aseo del aula cada día de la semana, tener la lista en un lugar visible para que cada docente la pueda consultar al terminar la clase. Abstenerse de consumir alimentos en horas de clase en los salones excepto el vaso de leche siempre y cuando se encuentren en presencia del docente y dejen el lugar limpio.

La tienda escolar estará al servicio de los estudiantes en los descansos, abstenerse de comprar en clase. El restaurante escolar tiene un horario de ingreso para cada jornada en horario especial que se debe respetar, el cual será informado cuando comience el mismo. La entrada para estudiantes de primaria es por la puerta del bloque dos, cerca de rectoría y salen por la puerta del bloque uno. Los estudiantes de bachillerato y CLEI ingresan y salen por la puerta del bloque uno.

PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.

La institución educativa cuenta con personal administrativo, de servicios varios y de portería, además de los docentes y directivos docentes. Para todos ellos se pide un trato respetuoso y cordial.

Los diferentes aspectos que conforman el manual de convivencia como son: derechos, deberes, las acciones y omisiones a la norma, la tipificación de situaciones, etc; se pueden consultar en la página del colegio www.ieelpicachito.edu.co en el menú de documentos institucionales, además se ampliarán en las orientaciones de grupo y las áreas respectivas.

MEDIA TÉCNICA

Los estudiantes de la Media Técnica, además de acatar el presente Manual de Convivencia, deben cumplir con las normas estipuladas del Manual de Convivencia del ente articulador, en este caso Colegio Mayor de Antioquia COLMAYOR

ALGUNOS ASPECTOS DEL S.I.E.E.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL



"Contribuimos con la formación de personas
capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

Equivalencia con la escala institucional	Escala de valoración nacional
1,0 – 2,9	Desempeño bajo
3,0 – 3,9	Desempeño básico
4,0 – 4,5	Desempeño alto
4,6 – 5,0	Desempeño superior

PARÁGRAFOS CORRESPONDIENTES A LA ESCALA VALORATIVA:

1. Se evaluará con un solo decimal, en caso de que sea necesaria la aproximación se debe aplicar la norma matemática.
2. En caso de que el estudiante presente la evaluación, pero no la desarrolle, es decir, solo aparece marcada, se considera como no presentada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa El Picachito establece los siguientes criterios de evaluación para sus estudiantes:

DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE: Se estructuran guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para la construcción de rutas de aprendizaje año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados. Debe tenerse en cuenta que los DBA son un apoyo para el desarrollo de propuestas curriculares que pueden ser articuladas con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales materializados en los planes de área.

ESTÁNDARES NACIONALES BÁSICOS DE COMPETENCIAS: En Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Ciudadanas, diseñados por el MEN para todo el país y los Lineamientos Curriculares de otras áreas.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Elaborados por cada área, diseñados de forma integral teniendo en cuenta las dimensiones del estudiante en cuanto al ser, el saber hacer y el convivir. Cada desempeño abarca los aspectos cognitivo, procedimental y actitudinal y son entendidos como señales que marcan el punto de referencia, tomados para evaluar el estado en que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del estudiante que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a un estándar.



"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES: Los principios consagrados en el PEI que son virtud, ciencia, trabajo y libertad, y los valores de la responsabilidad, honradez, constancia, convivencia y compromiso.

ASIGNACIÓN PORCENTUAL DE LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN, EN LA PLANILLA DE LOS DOCENTES.

El seguimiento a las estrategias de evaluación de los estudiantes tiene un porcentaje del 70%, en cada período.

La evaluación al final de cada periodo tiene un porcentaje del 20%.

La autoevaluación de los estudiantes tiene un porcentaje del 4% en cada periodo.

La coevaluación tiene un porcentaje del 3% en cada periodo.

La heteroevaluación tiene un porcentaje del 3% en cada periodo.

Para el año 2021 mientras persista la contingencia por la Covid 19 y la evaluación de período y la autoevaluación quedan así:

Autoevaluación 10%

Seguimiento 70%

La evaluación de periodo tendría un valor del 20%, si están presencialmente los estudiantes y si no el resultado del promedio del 70% se digita como nota de evaluación de periodo y también en la casilla de autoevaluación.

ASIGNACIÓN PORCENTUAL DE ÁREAS y ASIGNATURAS.

Las asignaturas de Física y Química tendrán un porcentaje de 50% cada una, para definir el área de Ciencias Naturales al finalizar el año.

Las asignaturas Lengua Castellana e inglés tendrán un porcentaje del 50% cada una, para definir el área de Humanidades, en bachillerato, al finalizar el año.

Las asignaturas de Lengua Castellana e inglés tendrán un porcentaje del 60% y 40% respectivamente, para definir el área de Humanidades, en primaria, al finalizar el año.

Las asignaturas serán evaluadas cada periodo sin promediar el área. Ésta será promediada sólo en el cuarto informe, con el fin de que los estudiantes presenten las respectivas recuperaciones.



"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

Los estudiantes nuevos que no tienen notas de periodos anteriores, deberán presentar un taller y su debida sustentación en cada una de las asignaturas. Dichas actividades deberán presentarse durante el primer mes después del día de la matrícula.

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA VALORACIÓN DEFINITIVA POR ÁREA, UNA VEZ CULMINADO EL AÑO LECTIVO ESCOLAR (VALORACIÓN INTEGRAL DE ACUERDO AL DESEMPEÑO MOSTRADO DURANTE LOS PERIODOS)

Se valoran los indicadores de desempeño de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del Sistema Educativo, objetivos por niveles y ciclos, la Visión y la Misión de la Institución, los estándares básicos de competencias, los lineamientos curriculares y derechos básicos del aprendizaje.

La nota definitiva de cada área corresponde a la ponderación de las valoraciones de los tres períodos, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

Desempeño del estudiante durante el año lectivo escolar en los ámbitos conceptual - (saber), procedimental (hacer) y actitudinal (ser y convivir)

Cumplimiento en el desarrollo de las actividades de apoyo.

Consenso entre los docentes que comparten asignaturas para una misma área.

El alcance de indicadores básicos de desempeño en estudiantes con NEE de acuerdo al decreto 2082 de 1996 y 366 de 2009.

Asistencia al 80% o más de las actividades pedagógicas programadas.

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS.

Se entregan informes al finalizar cada periodo académico. El año está dividido en tres periodos académicos con un porcentaje correspondiente al 30% en el primer y segundo periodo, y un 40% en el tercer periodo, para un total de 100%. Los dos primeros periodos tendrán una duración de 13 semanas y el último de 14 semanas. Se hace además entrega de informe parcial en la mitad de cada período.

PROCESO DE PLAN DE MEJORAMIENTO.

El estudiante tendrá una semana, después de la entrega de notas, para presentar plan de mejoramiento.

El docente debe definir y dejar por escrito las actividades del plan de mejoramiento cada periodo, a más tardar el día de la entrega de informes.



"Contribuimos con la formación de personas
capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

La nota que se le asigna a un estudiante que aprueba el plan de mejoramiento es 3,0; en caso de que el estudiante no supere las dificultades y no apruebe el plan de mejoramiento se asigna la nota más alta entre el plan de mejoramiento y la definitiva del periodo.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se define la Promoción en la Institución Educativa El Picachito, como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cumplido adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la institución y los estándares establecidos desde el MEN.

- Se promoverá al grado siguiente a los estudiantes que obtengan niveles de desempeño básico (3,0 - 3,9), alto (4,0 - 4,5) o superior (4,6 - 5,0), en todas las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios, según la escala valorativa institucional.
- Los estudiantes que al finalizar el año lectivo reprueben un (1) área, deben presentar las actividades de apoyo de ésta en la última semana del año escolar para ser promovidos al grado siguiente.
- Los estudiantes que al finalizar el año lectivo reprueben dos (2) áreas deben presentar las actividades de apoyo y recuperación de éstas la última semana del año escolar y deben aprobar mínimo una (1) de estas áreas, para ser promovidos.
- Los estudiantes que al terminar el año lectivo reprueben tres (3) áreas, deben presentar las actividades de apoyo y recuperación de éstas en la última semana del año escolar y serán promovidos al grado siguiente si aprueban mínimo dos (2) de estas áreas.
- El grado preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247/1997 sobre educación preescolar, es decir, se promueven todos los estudiantes.
- Para los estudiantes diagnosticados con NEE, la decisión de promoción de un grado a otro se adoptará siempre que el estudiante haya alcanzado los logros y objetivos adaptados y propuestos para él.

CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

- No se promoverá al grado siguiente a los estudiantes que al finalizar el año lectivo obtengan desempeño bajo (1,0 - 2,9) en cuatro o más áreas del plan de estudios.
- No se promoverá al grado siguiente a los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 20 % de las actividades académicas durante el año escolar.
- Los estudiantes que dejen de asistir injustificadamente en forma continua a más del 20% de las actividades programadas para el año escolar se consideran desertores y no serán promovidos al grado siguiente. Las valoraciones de las evaluaciones registradas después de la deserción de un estudiante no tienen ninguna validez.
- Los estudiantes que sean promovidos reprobando un área y al año siguiente reprueben esta misma área no serán promovidos nuevamente.
- Los estudiantes de grado primero y segundo que reprueben la asignatura de Lengua Castellana o el área de Matemáticas para el año, no serán promovidos al grado siguiente.



"Contribuimos con la formación de personas
capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

Parágrafo 1: se aclara que esta es una excepción que se hace en los dos primeros grados de la básica primaria ya que son áreas esenciales y transversales a las demás y se requiere que los estudiantes aprueben el grado con los procesos comunicativos afianzados.

- Los estudiantes que al finalizar el año escolar reprueben una, dos o tres áreas y no presenten las actividades de apoyo y recuperación en cada una de ellas, no serán promovidos al grado siguiente.
- Los estudiantes que al finalizar el año escolar reprueben dos áreas y al presentar las actividades de apoyo y recuperación obtengan desempeño bajo (1,0 - 2,9) en ambas, no serán promovidos al grado siguiente.
- Los estudiantes que al finalizar el año escolar reprueben tres áreas y al presentar las actividades de apoyo y recuperación obtengan desempeño bajo (1,0 - 2,9) en dos o tres de estas, no serán promovidos al grado siguiente.
- El estudiante repitente que durante el año lectivo cancele matrícula o se le declare desertor será considerado como no promovido. En este caso se perderá el cupo en la institución por doble repitencia, salvo en casos de fuerza mayor comprobados como desplazamiento forzado o incapacidad médica.

PROMOCIÓN ANTICIPADA

- El Consejo Académico, previo análisis de la situación particular, recomendará al Consejo Directivo la promoción anticipada, en la novena semana del primer período al estudiante que cumpla con los criterios y procedimientos establecidos en el art. 7 del decreto 1290 de 2009 y los definidos en el presente documento.

PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA ESTUDIANTES QUE NO FUERON PROMOVIDOS EL AÑO ANTERIOR

- Los acudientes o padres de familia de estudiantes no promovidos, y que deseen solicitar promoción anticipada, deberán presentar solicitud escrita al Consejo Académico a más tardar en la octava semana del primer periodo académico, esta solicitud deberá ser radicada en secretaría con copia al director de grupo respectivo.
- Los estudiantes que reprobaron el año escolar anterior y solicitan la promoción anticipada deben obtener durante el primer periodo una valoración de Alto (4,0 a 4,5) o Superior (4,5 a 5,0) en las áreas que reprobaron y como mínimo una valoración de Básico (3,0 a 3,9) en las demás áreas.
- Los estudiantes que soliciten promoción anticipada no deben presentar ninguna situación que afecte su convivencia escolar durante el primer periodo.
- En la semana nueve del primer periodo se reunirá el Consejo Académico ampliado con Comisión de Evaluación y Promoción para estudiar las solicitudes de promoción anticipada definir su aprobación o no y hacer las recomendaciones al Consejo Directivo.
- En la misma semana nueve, se reunirá el Consejo Directivo, para aprobar las solicitudes remitidas por el Consejo Académico. La resolución de aprobación o negación de la promoción anticipada será entregada al acudiente, padre de familia o al estudiante a más tardar tres días después de la reunión del Consejo Directivo.
- El sólo cumplimiento de los requisitos y la presentación de la solicitud no garantiza la promoción anticipada.



"Contribuimos con la formación de personas
capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

- Esta decisión será tomada por el Consejo Directivo, previa recomendación del Consejo Académico.
- A los estudiantes promovidos anticipadamente se les conservarán las notas parciales del grado en el cual estaban hasta el momento de su promoción.
- Los estudiantes que son promovidos anticipadamente por el Consejo Directivo deberán presentar actividades de nivelación de las competencias desarrolladas hasta la novena semana del primer periodo del grado al cual fueron promovidos definidas por cada docente en todas las áreas y asignaturas, las cuales no afectarán las notas asignadas hasta ese momento.
- A los estudiantes que sean promovidos de educación básica a la media (9° a 10°), se les asignará, en las áreas de Filosofía y Ciencias Políticas y Económicas, y en las asignaturas de Física y Química un taller de nivelación, para ponerse al día con las temáticas y competencias desarrolladas hasta ese momento.
- Los estudiantes del grado noveno que aspiren a promoción anticipada deberán asistir a la media técnica para, en caso de ser promovidos, no afectar su desempeño.
- En caso de no ser promovido, no continuará asistiendo a la media técnica. La promoción anticipada no aplica para los estudiantes de Transición ni del CLEI.
- Una vez definida la promoción anticipada, se emitirá el acuerdo del Consejo Directivo y la Resolución Rectoral correspondiente. Se registrará en la hoja de vida escolar del estudiante la promoción anticipada. Parágrafo 2: Los estudiantes que son promovidos son responsables de acercarse al docente de cada área y acordar con él las actividades para nivelar las temáticas y competencias trabajadas. Para velar porque el desempeño del estudiante no desmejore, se citará al acudiente y alumno para firmar un compromiso académico.

INDUCCIÓN REDES SOCIALES Y PÁGINA INSTITUCIONAL

Se cuenta con una página Institucional cuya dirección es www.ieelpicachito.edu.co en ésta se encuentra la información relevante en cuanto a documentación, procesos, informes y noticias de interés y diarias para la comunidad educativa en general, igualmente en la red social de Facebook se puede encontrar como Institución Educativa El Picachito-oficial-

(En lo posible el docente director de grupo entrar a ambas páginas para que los estudiantes las ubiquen y se aprendan a mover y buscar en las mismas)

INDUCCIÓN AL SOFTWARE ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN.

En la página del colegio se encuentra un video para que tanto padres de familia como estudiantes aprendan a acceder al Máster y ver su proceso académico en cuantos a notas se refiere.

(En lo posible el docente director de grupo hacer demostración en el máster a los estudiantes)



"Contribuimos con la formación de personas
capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

MEDIA TÉCNICA

CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LA MEDIA TÉCNICA

Se promoverá en el área de Media Técnica en Organización de Viajes o Eventos al estudiante de Grado Décimo al Grado Undécimo que obtenga niveles de desempeño básico (3,0 - 3,9), alto (4,0 - 4,5) o superior (4,6 - 5,0).

Se certificará como Técnico Laboral en Organización de Viajes o Eventos, al estudiante del Grado Undécimo que apruebe en básico (3,0 - 3,9), alto (4,0 - 4,5) o superior (4,6 - 5,0) el área de Media Técnica en Organización de Viajes o Eventos y cumpla con los criterios de promoción establecidos por la Institución Educativa en el presente documento.

Parágrafo 6: Los estudiantes para efectos de certificación como Técnicos Laborales en Organización de Viajes o Eventos por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, deberán cumplir con un total de 1060 horas de formación (530 horas de formación teórica y 530 horas de formación práctica).

Parágrafo 7: El estudiante de Grado Décimo que sea promovido al Grado Undécimo reprobando la Media Técnica, puede continuar sus estudios en la Institución Educativa, siempre y cuando apruebe las nivelaciones del Grado Décimo en el primer período institucional y cumpla con el total de la asistencia y actividades de clase, si desea culminar sus estudios en Media Técnica. En caso contrario, podría continuar sus estudios para graduarse como Bachiller Académico en la Institución Educativa, o en otra, ya que la Resolución 0125 del 23 de abril de 2004 de la SEM lo permite.

CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN PARA LA MEDIA TÉCNICA

No se promoverá en el área de Media Técnica al estudiante de Grado Décimo, ni se certificará a los estudiantes de Grado Undécimo que al finalizar el año lectivo obtengan desempeño bajo (1,0 - 2,9)

No se promoverá en el área de Media Técnica al estudiante de Grado Décimo, ni se certificará a los estudiantes de Grado Undécimo de Media Técnica que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas durante el año escolar, incluyendo los eventos, salidas y actividades pedagógicas y actividades prácticas. (Capítulo 6, SIEE)

Parágrafo 8: Se considera excusa válida los documentos escritos firmados por el Rector de la Institución Educativa. Estos documentos deben entregarse durante los 3 días hábiles siguientes a la inasistencia, de lo contrario no será corregida y será contada como inasistencia por el docente de Media Técnica.



"Contribuimos con la formación de personas
capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

Parágrafo 9: En caso de que la inasistencia a clase coincida con una actividad evaluativa, si la falta es justificada tendrá derecho a presentar dicha actividad, sino tendrá una calificación de 1,0.

Parágrafo 10: En caso de que la inasistencia coincida con una salida académica y/o actividad práctica, si la falta es justificada, se le entregará al estudiante una actividad académica equivalente a los objetivos de la misma para obtener la nota. En caso contrario, el estudiante tendrá una nota con calificación de 1,0 y no sumará horas prácticas.

Parágrafo 11: El estudiante de Grado Décimo que repruebe el año Académico y apruebe la Media Técnica, puede ser recibido nuevamente para Grado Décimo al año siguiente, siempre y cuando no tenga doble repetencia, y para ello, debe solicitar reingreso al Consejo de Facultad de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia al inicio del primer periodo del año lectivo para repetir Media Técnica. En caso contrario, el estudiante puede continuar sus estudios para graduarse como Bachiller Académico en la Institución Educativa, o en otra, ya que la Resolución 0125 del 23 de abril de 2004 de la SEM lo permite.

El estudiante de Grado Décimo que repruebe el año Académico y repruebe la Media Técnica debe repetirlo incluyendo la Media Técnica. En caso contrario, puede continuar sus estudios para promocionarse como Bachiller Académico en la Institución Educativa, o en otra, ya que la Resolución 0125 del 23 de abril de 2004 de la SEM lo permite.

PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA LA MEDIA TÉCNICA

El estudiante que solicite promoción anticipada de Educación Básica a Media Técnica Grado Noveno a Grado Décimo, debe asistir a las clases regulares de Media Técnica en el Grado Décimo hasta que se resuelva su situación de promoción anticipada, es decir, si es aprobada o no. En otro caso, la solicitaría sin asistir a las clases regulares de Media Técnica para promocionarse como Bachiller Académico en la Institución Educativa, ya que la Resolución 0125 del 23 de abril de 2004 de la SEM lo permite.

En caso de no ser promovido, no continuará asistiendo a la Media Técnica.

El estudiante del Grado Décimo que haya reprobado el año académico y aprobado la Media Técnica, puede solicitar la promoción anticipada, en esta situación, debe asistir a las clases regulares de Media Técnica en el grado undécimo hasta que se resuelva su situación de promoción anticipada, es decir, si es aprobada o no. En otro caso, la solicitaría sin asistir a las clases regulares de Media Técnica para promocionarse como Bachiller Académico en la Institución Educativa, ya que la Resolución 0125 del 23 de abril de 2004 de la SEM lo permite.



"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

En caso de no ser promovido, no continuará asistiendo a la Media Técnica y deberá solicitar reingreso al Consejo de Facultad de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el Grado Décimo, si hubiere lugar a ello.

Parágrafo 12: La asistencia a clase no garantiza la promoción anticipada del estudiante tanto para el Grado Noveno como para el Grado Décimo. (Capítulo 7, SIEE).

PROCEDIMIENTO PARA RETIRO DEL ÁREA DE MEDIA TÉCNICA

El acudiente o padre de familia del estudiante que no deseen iniciar o continuar en el área de Media Técnica, y que desee continuar sus estudios en la Institución Educativa para promocionarse como Bachiller Académico, deberá presentar solicitud escrita al Rector de la Institución Educativa a más tardar en la octava semana del primer periodo académico, esta solicitud deberá ser radicada después de autorizada en la secretaría de la Institución para realizar los procedimientos que corresponden.

Parágrafo 13: El estudiante que solicite el retiro del área de Media Técnica no podrá participar de ninguna de las actividades académicas o prácticas de la misma, ni podrá solicitar ingreso durante el año en curso.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR PARA LA MEDIA TÉCNICA

La evaluación constará de diferentes actividades que generen evidencias de conocimiento, desempeño y producto, las cuales se computarán durante cada periodo académico. (Capítulo 9, SIEE)

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Corresponde a cualquier actividad, evento, salida académica o práctica brindada por el docente de apoyo y/o articulador. Las áreas transversales son apoyo a dicho seguimiento, no como criterio de promoción, para el programa de Media Técnica; la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia propone cuatro (4) áreas transversales (Humanidades, Matemáticas, Tecnología e Informática y Ética y Valores; 5 asignaturas (Inglés, Lengua Castellana, Matemáticas, Informática y Ética), las cuales tienen unas guías de aprendizaje con competencia específica a desarrollar, estas se deberán aplicar por los docentes transversales, entregando un producto como evidencia y la nota del mismo a los docentes de Media Técnica, por período académico según cada guía de aprendizaje.



"Contribuimos con la formación de personas
capaces de transformar su realidad y entorno"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO

GUÍA INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN

Parágrafo 14: La nota del producto y la evidencia del mismo, será entregado al docente de Media Técnica por área transversal, por período y esa nota será incluida al seguimiento de Media Técnica.

Las demás estrategias de valoración integral de los desempeños planteadas en SIEE (Capítulo 10, SIEE)

GRADUACIÓN MEDIA TÉCNICA

El estudiante de Grado Undécimo que termine el año escolar con desempeño superior, alto o básico en Media Técnica y cumpla con 1060 horas de formación, será certificado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia como Técnico Laboral Organizador de Viajes o Eventos, de igual manera la Institución Educativa otorgará el título como Bachiller Técnico en Organización de Eventos Turísticos (Capítulo 22, SIEE).